

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2014000043

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 09 DE OCTUBRE DE 2014

En la Casa Consistorial de Parla, a 09 de octubre de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTE:

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL**

Miembros Corporativos ausentes

D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.-ACTA ANTERIOR.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 2 de octubre de 2014 (Nº 42) se aprueba por unanimidad

2º.-JUBILACIÓN ORDINARIA TRABAJADOR MUNICIPAL PUESTO Nº 463 R.P.T.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la jubilación del trabajador que ocupa el puesto número 463 de la RPT, con la categoría de Peón, Grupo E, con fecha 13 de octubre de 2014.

3º.- JUBILACIÓN ORDINARIA TRABAJADOR MUNICIPAL PUESTO Nº 1732 R.P.T.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la jubilación del trabajador que ocupa el puesto número 1732 de la RPT, con la categoría de Auxiliar Administrativo, Grupo C2, ostentando la condición de Laboral Indefinido no Fijo, con fecha 8 de noviembre de 2014.

4º.-LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ PLANETA VENUS, 10, EXPTE. 464/14

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento del local sito en CALLE PLANETA VENUS, 10, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

5º.-LICENCIA OBRAS DERRIBO EDIFICIO E INSTALACIÓN EN BT, C/ SAN NICOLÁS, 18, EXPTE. 506/14

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para derribo de edificio e instalación en B.T. en CALLE SAN NICOLAS, 18, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

6º.-LICENCIA 1ª OCUPACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ LAGUNAS DE RUIDERA, 29, EXPTE. 21/14

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de Primera Ocupación para la vivienda unifamiliar sita en CALLE LAGUNAS DE RUIDERA, 29, condicionada al ajardinamiento de los patios.

7º.-CANALIZACIONES SUBTERRÁNEAS EXPTE. 31, 125 Y 126/2014-ACO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada, debiendo cumplir los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, según informe que se adjunta, a:

- COMUNIDAD FUENTEBELLA 18, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA RETRANQUEO DE CONTADOR en URB FUENTEBELLA (DE LA), 18.

- INMUEBLES PARLA SA, para ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA SANITARIO en CALLE EMILIO BELLVIS, 33.

- INMUEBLES PARLA SA, para ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA SANITARIO, 32 en CALLE EMILIO BELLVIS, 32.

8º.-ADJUDICACIÓN GESTIÓN SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de:

I.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación, abierto y con pluralidad de criterios, para la contratación de la "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA" (EXPTE. 31/14), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de junio de 2014, ratificando los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación.

II.- Ratificar la exclusión de la oferta presentada por la empresa TEMPO INTERMEZZO, S.L.

III.- Ratificar la adjudicación a la empresa ACCIÓN SUR, S.L., como oferta económicamente más ventajosa con un presupuesto máximo 46.000,00€ anuales en concepto de cuotas de los alumnos y un tipo de licitación de 95.000,00 €/año, más el IVA que se devengue.

El plazo de ejecución o vigencia del contrato será, según lo previsto y detallado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de tres años, pudiendo prorrogarse por otros dos años más por acuerdo expreso de las partes. El contrato entrará en vigor el 9 de noviembre de 2014.

III.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

IV.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente en que se reciba la notificación de la adjudicación en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP.

- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma del Contrato.

9º.-ACTUALIZACIÓN I.P.C. CONTRATO GESTIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTRO DE DÍA JOSÉ LUIS SAMPEDRO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en sus propios términos en el sentido de:

Aprobar la revisión de precios de Gestión de servicios de atención a personas mayores en el Centro Municipal José Luis Sampedro, procediendo la aplicación de los siguientes precios, con efectos a partir del 15 de junio de 2014:

El presupuesto máximo anual del contrato pasaría a 475.073,42 €/año, más IVA. Aplicándose un incremento del 0,08% sobre los precios unitarios.

El precio del comedor vendrá determinado por el que fije la Comunidad de Madrid.

10º.-ADJUDICACIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN CENTROS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada de Obras Públicas, Sostenibilidad, Servicios a la Comunidad y Áreas Territoriales en el sentido de:

1.- la adjudicación del contrato de los “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN CENTROS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE PARLA “a la empresa FLODI, S.L., con un importe 29.700,00 € anuales más IVA.

2.- La duración del contrato, según el PPT, es de un año prorrogable por otro más.

3.- Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

4.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Contrato.

11º.-ACTUALIZACIÓN I.P.C. CONTRATO DEL PROYECTO DE VOLUNTARIADO Y DIVERSIDAD

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de:

Aprobar la revisión de precios del contrato del proyecto de voluntariado y diversidad, procediendo la aplicación de los siguientes precios, con efectos a partir del 12 de agosto de 2014.

El importe anual del contrato pasará a 21.845,25 € año, (IVA exento).

12º.-DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención.

1. Fianza Definitiva por cala para acometida de agua (Sanitario) en C/ Valladolid 24 C/V C/ Salamanca. Fianza por importe de 424,76€ EN METALICO.

2.- Fianzas Definitivas por obras de cala en:

- C/ Santander nº 5 Expte 000015/2011-ACO. Fianza por importe de 707,47 € EN AVAL.
- C/ PINTO Nº 14C/V c/ San Antón Expte 000078/2011-ACO. Fianza por importe de 154,67 € EN AVAL.
- C/ Olvido nº 7 Expte 000103/2011-ACO. Fianza por importe de 149,28 € EN AVAL.

3.- Fianza Definitiva por canalización subterránea para reposición de contador en C/ Guadalajara nº 25. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

RECTIFICACIÓN ERROR JUNTA GOBIERNO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014, ASUNTO 11º- APROBACIÓN ADENDA DE PRÓRROGA DE CONVENIO CON LA CAM – DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA 2015

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la rectificación del error material detectado en la propuesta de la Concejala Delegada, en los términos recogidos en el informe. Todo ello de conformidad al art. 105.2 LRJ-PAC.

“Se ha detectado un error de transcripción administrativa en la Propuesta de la Concejala Delegada del Area Social e Igualdad elevada a la Junta de Gobierno Local y aprobada en fecha 25 de septiembre de 2014 y relativa al punto 11 .-“ Aprobación Adenda de prórroga de convenio con la CAM-desarrollo de los servicios sociales de atención primaria 2015”.

En este sentido donde dice: “Aportación de 347.569,55 € (recogido en Anexo 2 y relativo a gastos de Programas de Ayuda a domicilio para personas no dependientes y emergencia social)

DEBE DECIR: “Aportación de 334.569,55 € (recogido en Anexo 2 y relativo a gastos de Programas de Ayuda a domicilio para personas no dependientes y emergencia social).”

PROPUESTA ALCALDE PRESIDENTE DELEGACIÓN COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde Presidente en el sentido de que el Alcalde-Presidente, D. Jose M^a Fraile Campos, asumirá a Delegación de D^a M^a José López Bandera co motivo de su próxima maternidad

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10,00 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.